



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país."

Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección Nacional de Administración y Coordinación de Proyectos (DINCAP)
Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA)

**SOLICITUD DE OFERTAS No.09/2024 ADQUISICION DE EQUIPOS
INFORMATICOS PARA EL PROYECTO PIMA, ID No.454.777**

CONVENIO DE CONTRATO N° 19 / 2024

ESTE CONVENIO DE CONTRATO es celebrado el 03 de diciembre del 2024

ENTRE

- (1) **Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)**, a través de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), con Domicilio en la calle Nuestra señora del Carmen N° 505 esquina Soldado Desconocido, Asunción Capital de la República del Paraguay, Representada por este acto por el **CP. CÉSAR OSVALDO CANTERO BOGADO**, en su carácter de Director, conforme al Decreto N° 1050 de fecha 16 de enero del 2024, con cédula de identidad 2.215.706, en adelante denominado "**EL COMPRADOR**" y
- (2) **ITCS S.A. INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING**, con RUC: 80046953-4, representado por el señor **Sr. CESAR ROMEO ACOSTA** con Cédula de Identidad No. 3.298.115, con domicilio en la Marcelino Noutz 861, entre Luis de Granada y Sargento Gauto, de esta capital, en lo sucesivo llamado "EL PROVEEDOR".

POR CUANTO el Comprador ha llamado a solicitud de ofertas respecto de ciertos Servicios, **SOLICITUD DE OFERTAS N°09/2024 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" –ID N° 454777**, y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Servicios por un monto total de **Gs. 1.762.920.000** (guaraníes mil setecientos sesenta y dos millones novecientos veinte mil) (en adelante denominado "Precio del Contrato"), el cual se conforma de acuerdo al siguiente detalle:

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Computadora de Escritorio – Tipo Intermedia	177	HP	Elite Mini 805 G8	EEUU	9.960.000	1.762.920.000

ESTE CONVENIO ATESTIGUA LO SIGUIENTE


Cesar Acosta
Director
ITCS S.A.




C.P. CESAR CANTERO BOGADO
DIRECTOR GENERAL
DINCAP

1

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovador"



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país."

1. En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en las respectivas condiciones del Contrato a que se refieran.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato;
 - (b) Las Condiciones Contractuales
 - (c) La Resolución de Adjudicación
 - (c) La oferta del Proveedor y la Lista de Precios originales;
 - (d) Las Especificaciones Técnicas;
 - (e) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.
6. El contrato tendrá vigencia desde la firma hasta el 31 de diciembre del 2.024.

Para el presente Contrato **SOLICITUD DE OFERTAS N°09/2024 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" –ID N° 454777**, el administrador del Contrato se designó al Sr. **RUBEN GUSTAVO FRANCO GONZALEZ** con C.I.C. N° 1.360.833, quien ocupa el cargo de DIRECTOR DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han ejecutado el presente Convenio de conformidad con las leyes de la República del Paraguay en el día 03, del mes de diciembre del año 2024.

Por y en nombre del Comprador



Firmado:

DIRECTOR de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos DINCAP. CP. CÉSAR OSVALDO CANTERO BOGADO N° 2.215.706,

Por y en nombre del Proveedor

Firmado por: _____, **ITCS S.A. INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. RUC: 80046953-4**, Representado por el Sr. **CESAR ROMEO ACOSTA** con Cédula de Identidad No. 3.298.115.

Cesar Acosta
Director
ITCS S.A.



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país."

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N°	Código de Catálogo	Descripción	EETT	Cantidad
1	43211508-9995	Computadora de escritorio	Tipo Intermedia – Plantilla DNCP	177

PLAN DE ENTREGAS

N°	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	PLAZO DE ENTREGA
1	43211508-9995	Computadora de Escritorio	177	Desde la recepción efectiva de la orden de compra de bienes y/o servicios la firma adjudicada deberá hacer la entrega de bienes requeridos en el plazo de 10 (diez) días hábiles


Cesar Acosta
Director
ITCS S.A.




C.P. CESAR CANTERO BOGADO
DIRECTOR GENERAL
DINCAP